

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 149 de 9 de junio de 2007)

En la página 2, en el considerando 10, en la segunda frase:

donde dice: «Los proyectos financiados por LIFE+ deben contribuir ...»,

debe decir: «Los proyectos financiados por LIFE+ deben poder contribuir ...».

En la página 8, en el artículo 14, apartado 2, letra b):

donde dice: «b) establecer la metodología de los procedimientos de selección de conformidad con el artículo 6;»,

debe decir: «b) establecer la metodología de los procedimientos de selección para el período 2008-2013 de conformidad con el artículo 6;».

En la página 9, en el artículo 16, apartado 3, primera frase:

donde dice: «... será posible que el período elegible para el gasto empiece el 1 de enero de 2007, ...»,

debe decir: «... el período elegible para el gasto puede empezar el 1 de enero de 2007, ...».

En la página 16, en el punto 16, en la segunda línea:

donde dice: «... y para proporcional a ...»,

debe decir: «... y para proporcionar a ...».
